



Fuga contra violencia sexual. Una reflexión metodológica sobre la descolonización de los saberes y los cuerpos en los discursos etnográficos y etnológicos

Karina Bidaseca⁴⁵

Resumen: ¿Es posible liberarse de la violencia epistémica del discurso etnográfico y etnológico? ¿Pueden los planteos decoloniales prescindir de las metodologías? Convocada por estos interrogante nodales e “intencionadamente provocadores” acerca de si, es que voy a intentar elaborar una reflexión desde el paradigma de la descolonialidad de los saberes y los cuerpos, a partir de la interpretación de la “interseccionalidad” (Crenshaw, 1991) -en tanto herramienta analítica y política- en la inteligibilidad que las ciencias sociales y la etnografía pueden brindar al fenómeno de las violencias contra las mujeres.

En este ensayo deseo reflexionar sobre los dilemas que las metodologías de las ciencias sociales se enfrentan en los mentados procesos de diálogo entre diferentes tipos de saberes que pregonan las perspectivas descolonizadoras.

Se trata de revisar potencia ético-política que puede asumir el discurso crítico de las ciencias sociales y humanidades en relación con los nuevos derechos y la ciudadanía de las mujeres desplazadas cuyos cuerpos marcados soportan el peso histórico de las violencias que sellan, con su rúbrica indeleble, el pacto patriarcal del sexismo, el racismo y el clasismo.

Abstract: Is it possible to be free of epistemic violence of ethnographic and anthropological's discourse? I felt called by this and nodal question: "Can the decolonial thought dispense of the methodologies?". I will try to elaborate a reflection from the paradigm of the coloniality of knowledge and bodies. I will use the interpretation of "intersectionality" (Crenshaw, 1991) -in both analytical and political

⁴⁵ Investigadora Independiente del CONICET/IDAES-UNSAM. Profesora Adjunta de Sociología en UNSAM y UBA.

Dirección de correo electrónico: karinabidaseca@yahoo.com.ar



tool. The social sciences and ethnography can provide intelligibility to the phenomenon of violence against women.

In this essay I wish to reflect on the dilemmas that the methodologies of the social sciences face mented in dialogue processes between different types of knowledge. This is review-political ethics that can assume the critical discourse of the social sciences and humanities in relation to the new rights and citizenship of displaced women whose marked bodies bear the historical burden of the pathriarcal violence covenant of sexism, racism and classism.

Palabras claves: colonialidad del saber y de los cuerpos- metodologías decoloniales- interseccionalidad- mujeres indígena- violencia contra las mujeres

Key notes: coloniality of knowledge and bodies- decolonial methodologies- interseccionalidad- indigenous women- violence against women

Introducción

*“El observador ansioso recoge muestras
y no tiene tiempo para reflexionar
sobre los medios utilizados.”*
Trinh T. Min-ha, *Reassemblage* (1982).

Llegamos a la Unidad Penal 33 de Los Hornos, en la ciudad de La Plata, temprano en la mañana. Cuatro mujeres. Conocido como el penal de las “Mujeres Madres”, porque pueden permanecer con sus hija/os hasta que cumplen los 4 años de edad. El camino, saliendo de la velocidad de la autopista se tornaba inhóspito en las aproximaciones del penal. Calles de tierras, polvareda, casitas muy precarias, basura en las calles, poblaban las proximidades del penal. La edificación panóptica del edificio se destaca visualmente en el paisaje por sus altas torres de control. Una larga cola de personas esperaban ingresar para visitar a sus familiares.

Nos anunciamos a través de una ventana diminuta como miembros de la Comisión Provincial de la Memoria (CPM). De ese modo, me presentaron las abogadas⁴⁶ de la CPM quienes me habían convocado a realizar una investigación sobre violencia de género que permitiera colaborar en la presentación de un *amicus curiae*

⁴⁶ Agradezco especialmente a Yana, por las largas conversaciones que mantuvimos en el Penal. A las Abog. Margarita Jarque (Directora del Programa de Litigio Estratégico, Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires- CPM); Sofía Ballesteros (Abogada del Programa de Litigio Estratégico; maestranda de la Maestría en Derechos Humanos, UNLP) y a Mariana Katz (Abogada del Programa de Pueblos Originarios y Migrantes- CPM). A Frida Rojas, la intérprete quechuahablante que tradujo las conversaciones en simultáneo.



en la causa de una mujer quechua hablante detenida en el Penal de Los Hornos desde hacía 2 años acusada de homicidio agravado de su pareja.

Luego de permitirnos el ingreso, atravesamos varias puertas de distinto nivel de seguridad. En una de las paredes un mural escrito con esta leyenda: “Bienvenidos al penal de las Mujeres Madres”. Posible enunciación de orgullo que naturalizaba la condición de esos niña/os en cautiverio. La escritura en el muro representaba la hipocresía en la eficacia performática de los Derechos Humanos de las mujeres y de las y los niños.

Atravesamos la última puerta, entre edificios que se conectaban a través de patios tan lúgubres como el lugar, oficiaban como pulmones de aire. Nos ubicaron en un sitio precario. Cinco mujeres, en una pequeña mesa cuadrada destartalada a la espera que Yana⁴⁷ pudiera conversar sobre los hechos detallados y los procesos que la condujeron hasta allí.

Sabía que Yana había sido detenida en el año 2010, que pasó más de un año en situación de encierro junto a su beba, nacida en cautiverio, que ahora tiene tres años. Reina nunca comprendió por qué estaba en la prisión.⁴⁸

En los distintos momentos que la entrevistamos, nos contó que es oriunda de la localidad rural de Avichuca (Bolivia), perteneciente al Pueblo Kichwua, por lo que se comunica a través de su lengua materna, y no comprende ni puede expresarse cabalmente en español. Desde su detención, nadie reparó en esta cuestión hasta que en diciembre de 2011 la Comisión Provincial por la Memoria se entrevistó con ella en una de las visitas de monitoreo que realizó en la unidad n° 33.

A partir de ese momento, desde la Comisión Provincial de la Memoria se realizaron diversas acciones exigiendo al Poder Judicial que se garantice la presencia de intérpretes para todos los actos procesales que involucraran a Yana. En esta etapa inicial desde la Comisión se aportaron intérpretes mediante cuya intervención se le pudo explicar a Yana de qué se la acusaba. Sólo así ella pudo contar por primera vez su propia versión de los hechos.

En nuestras conversaciones en el penal, describió su condición de migrante, arribada a la Argentina pocos meses antes del hecho por el cual se la acusa, y de ser víctima de una situación de violencia doméstica y sexual previa a los hechos por los que la juzgan. Violencia que era ejercida, principalmente, por su marido y un vecino que había llegado desde Bolivia, y a quien señalan como su cómplice. Asimismo,

⁴⁷ Su nombre ficticio será *Yana*: en lengua quechua significa “morena, negra, amada” y en aymara, “extranjera, venida de otras tierras”.

⁴⁸ Yana se encuentra a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 del Departamento Judicial de Quilmes (en adelante TOC n° 1).



entrecortándose su voz, nos relató haber sido ofrecida por su marido para que este abuse sexualmente de ella, como pago de una deuda que él contrajo en dinero.

Ante el reclamo de la CPM, en abril de 2012 el Juzgado de Garantías Nro. 6 de Quilmes, debió disponer la nulidad de una audiencia celebrada anteriormente, ordenando que la misma se realice nuevamente con la presencia de los intérpretes propuestos. La CPM realizó presentaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (en adelante SCJBA) solicitando la designación oficial de intérpretes de lengua quechua, dado que no existen, hasta el momento, intérpretes de lenguas originarias a los cuales los actores judiciales puedan recurrir en situaciones como esta.⁴⁹

En este ensayo deseo reflexionar sobre la potencia ético-política que puede asumir el discurso crítico de la economía política y la teoría feminista de color en relación con los nuevos derechos y la ciudadanía de las mujeres migrantes cuyos cuerpos marcados soportan el peso histórico de las violencias que sellan, con su rúbrica indeleble, el pacto patriarcal del sexismo, el racismo y el clasismo⁵⁰.

En las “derivas de los noctámbulos” (Perlongher), el acto de habitar un cuerpo de mujer, indígena, migrante, pobre, en un mundo de degradación material, donde en él se intersectan múltiples opresiones (de clase/género/raza/etnia), corre el riesgo de ser capturado y devorado por las reglas de la cofradía masculina. Dos alternativas, al menos, podemos mencionar: desde la versión clásica la función del cuerpo femenino como moneda de intercambio entre varones (contrayentes de una deuda económica), y que la colocan en un estado de particular indefensión. O bien, desde otra perspectiva, la exuberancia del *potlatch*, que implica la relación entre erotismo y muerte, la destrucción del otro, y la fuga de sí misma. Ambas confluyen en la tesis del exilio permanente de las mujeres del mundo (Bidaseca, 2014)⁵¹.

Interseccionalidad y fusión: dos momentos en las teorías feministas de color

El concepto de “interseccionalidad” ha sido acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, quien lo define como un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. La interseccionalidad de ser mujer, pobre, indígena y migrante en situación de violencia, indígena, migrante y pobre coloca -en este caso- Yana en una particular e intensa situación de vulnerabilidad que no puede

⁴⁹ En la Asesoría Pericial sólo hay traductores de inglés, francés y portugués, pero no expertos de lenguas originarias. En el caso particular de Yana, en el mes de septiembre, la SCJBA le ordenó al TOC la designación oficial de los intérpretes propuestos por la CPM. Así la intérprete pudo aceptar formalmente el cargo para intervenir en todos los actos en los que Yana participe.

⁵⁰ La primera de las colonias humanas, es significado como extensión del territorio y la soberanía (Segato, 2003), y por ende, concebido como naturaleza.

⁵¹ Bidaseca, K. “Ana Mendieta y Hannah Arendt: Un ensayo sobre las mujeres y el exilio del mundo”. San Juan de P. Rico, 12 de junio 2014.



ser dejada de lado en el análisis de su comportamiento y en el abordaje de su situación. En este contexto surge la discusión sobre colonialidad y género en términos de colonialismo jurídico⁵².

Promediando la década de 1990, un conjunto de discursos descolonizadores surgen en la academia y en los movimientos sociales, desde la propuesta política de la (des)colonialidad del ser y del saber que el sociólogo peruano Aníbal Quijano produce como matriz del conocimiento/poder de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América latina. Por consiguiente, tres conceptos se tornan fundamentales como herramientas analíticas del pensamiento descolonial en los tres niveles en que opera la “lógica de la colonialidad”: *del poder* (economía y la política); *del saber* (epistémico, filosófico, científico, relación de lenguas y conocimiento) y *del ser* (control de la subjetividad, sexualidad y roles atribuidos a los géneros) (Mignolo). Sin embargo, como muestra María Lugones⁵³, representante de la corriente decolonial, la raza alcanza en los escritos de Quijano el status de un concepto totalizador. Esta discusión nos permitirá mostrar la necesidad que el género y la raza, como categorías de análisis pero fundamentalmente subjetivas, deben ser complejizados al ser pensada la raza interseccionada por el género/sexo/religión/locus de enunciación, y no entender la raza superpuesta a ellos; ya que “las mujeres africanas e indígenas cayeron bajo el dominio de los hombres colonizadores y colonizados”⁵⁴. La ausencia del tratamiento del género/sexo en los escritos decoloniales para América latina parte de la hegemonía de pensadores hombres, blancos, de clases medias, que como gesto incorporan exclusivamente el pensamiento feminista chicano, fundamentalmente de Gloria Anzaldúa, está construido desde otro lugar y por ende, es interpelado de otro modo⁵⁵.

⁵² Para la discusión sobre colonialidad, género y pluralismo jurídico en el caso del fallo judicial en la comunidad Lapacho Mocho en Salta, veáse: Bidaseca, Karina “Mujeres blancas salvando a las mujeres color café de los hombres color café. Desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial”, en Bidaseca, K. (Co.comp) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina* (Godot, 2011). Publicado en *Andamios. Revista de investigación social Vol. 8, Nº 17 Dossier “Feminismos y postcolonialidad”, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México D.F., setiembre-diciembre 2011. ISSN: 1870-0063* <http://www.uacm.edu.mx/Default.aspx?alias=www.uacm.edu.mx/andamios>, Revista Andamios, 2011. Bidaseca, Karina; Ballesteros Sofía; Katz, Mariana y Jarque, Margarita “Cuerpos racializados, opresiones múltiples. Ser mujer, indígena y migrante ante la justicia”. III Jornadas de Debate y Actualización en Temas de Antropología Jurídica, organizado por la Sección Argentina de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU) e IDAES-UNSAM Campus Miguelete – Universidad Nacional de San Martín, 21 y 22/8 de 2014.

⁵³ Cfr. Lugones, María (2008), “Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial”. *Género y descolonialidad*, Ediciones del signo, Buenos Aires; Bidaseca, Karina (2010), *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*, Bs. As., Editorial SB

⁵⁴ Mendoza, Brenny (2010), “La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano”, en: Espinosa Miñoso, Yuderky, *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, En la frontera, Buenos Aires, pág. 23.

⁵⁵ Cfr. Op. Cit. Bidaseca, K. “*Perturbando el texto colonial...*” y Mendoza, B “La epistemología del sur...”.



María Lugones⁵⁶ explica que la limitación del pensamiento de Quijano parte de considerar al género anterior a la sociedad y la historia, lo cual naturaliza las relaciones de género y heterosexualidad y los efectos de la postcolonialidad⁵⁷. Mientras la antropóloga Rita Segato discute con Lugones esta tesis asumiendo que el género ya existía antes de la intervención del hombre blanco y, precisamente, es la modernidad la que captura y magnifica la jerarquía de género⁵⁸.

En "Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial"⁵⁹, influida por el estudio de Kimberlé W. Crenshaw⁶⁰ sobre el análisis de la violencia de las mujeres afro y su desaparición⁶¹, Lugones plantea la necesidad epistemológica, teórica y política de la interseccionalidad de raza, clase, género y sexualidad para entender la indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color, que ella misma denomina como mujeres no blancas; mujeres víctimas de la colonialidad del poder y del género; mujeres del tercer mundo.

La autora propone un entrelazamiento de las categorías y de los análisis para así llegar a lo que denomina "el sistema moderno-colonial de género". La interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras. Entonces el feminismo de color pone en tensión las categorías "mujer" o las categorías raciales "negro", "hispano" ya que homogeneizan y seleccionan al dominante, en el grupo, como su norma; por lo tanto, "mujer" selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales; "negro" selecciona a los machos heterosexuales negros y, así, sucesivamente. Dada la construcción de categorías, el ejercicio de intersección da cuenta que entre "mujer" y "negro" existe un vacío que debería ocupar la "mujer negra", ya que ni "mujer" ni "negro" la incluyen. Entonces la autora evidencia cómo la interseccionalidad muestra lo que se pierde, y plantea la tarea de reconceptualizar la lógica de interseccionalidad para evitar la separación de las categorías dadas. Esto significa que el término "mujer" en sí, no tiene sentido o tiene un sentido racial ya que la lógica categorial ha seleccionado un grupo dominante: mujeres burguesas blancas heterosexuales, y por

⁵⁶ Cfr. Op Cit. Lugones, M. "Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial...".

⁵⁷ Sobre el debate entre la socióloga nigeriana Oyeronke Oyewumi (1998), y otra intelectual nigeriana feminista afro Bibi Bakare-Yusuf (2003). *Beyond Determinism: The Phenomenology of African Female Existence*. In *Feminist Africa, Issue 2, 2003*. Yusuf criticó el análisis de Oyewumi de la cultura Yoruba, en torno de la neutralidad de género y la ausencia de desigualdades de género.

⁵⁸ Cfr. Op. Cit. Segato, R. "Género y colonialidad. En busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial".

⁵⁹ Op Cit. Lugones, M. "Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial..."

⁶⁰ Crenshaw Kimberlé, Williams (1994), "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics and violence against women of color", en: Martha Albertson Fineman, Rixanne y Hill Collins, Patricia (2000), *Black Feminist Thought*, Nueva York: Routledge, HiRSCH.

⁶¹ *La perspectiva interseccional en el ámbito de los estudios de género y de la raza fue desarrollada por: Hill Collins, 1990; Yuval-Davis, 2006, Davis, 2008; Brah, 2011*. Ver: *Feminismos negros. Una antología*, ED. Traficantes de sueños, Madrid, 2012.



tanto, como lo manifiesta Lugones, "ha escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad del género implica" (2008: 25).

Derivas de los noctámbulos: micropolítica del desborde

Yana sufrió de violaciones reiteradas, acto en que se expone la tesis de Gayle Rubin la instrumentalidad de la mujer como objeto de intercambio: el sistema patriarcal, hiperinflacionado en el contexto de la migración descrita, marca la cosificación de Yana como objeto sexual de intercambio entre varones que es monetario pero no se agota en esa dimensión. Frente a la fuerte opresión de la estructura patriarcal quechua donde se evidencia un patriarcado previo a la "conquista", éste se ha visto reforzado por ese hito histórico en el de las nacientes sociedades boliviana y argentina. Los estudios de la antropóloga y especialista en violencias de género Rita Segato (2011) afirman que el género ya existía antes de la intervención del hombre europeo y, precisamente, es la modernidad la que captura y magnifica la jerarquía de género. **"La cultura masculina ha hecho un buen trabajo con nosotras. Son las costumbres que nos traicionan", confirma Gloria Anzaldúa** en el libro citado con antelación. La mecánica de esta instrumentalidad se observa en la deuda que su esposo contrae con su paisano (encontrado cómplice). **"Putá", "prostituta" son epítetos que ambos escupen con desprecio. Su esposo la increpa cuando le confiesa que fue violada por su amigo la primera vez que sucedía. Su esposo la culpa a ella por la violación y la golpea. "Tu marido te ofreció a mí", cuenta que le dice el amigo en estado de embriaguez cuando llega después de una salida nocturna que ambos hicieron, como era habitual todos los sábados al barrio bajo de Liniers, que posee una alta concentración de población boliviana.**

Perlongher hablaba en su texto "Deseo y violencia en el mundo de la noche", originalmente publicado en 1987⁶², de la "deriva de los noctámbulos" que configura territorialidades (una "especie tierra de nadie") donde conviven "todas las variantes del lumpesinado –putas, *michês*⁶³, travestis, malandros, malucos-, disputando áreas de influencia o de alianza (...) rasgos de nomadismo –criminalizado y medicalizado- (...)" (p. 42). En ese submundo de zonas de perdición y vicios que contienen todas las megalópolis, el "punto de fuga libidinal", la violencia se convierte en un acecho permanente, esa extraña ligazón entre erotismo y muerte (Bataille). Luchas que se entablan cuerpo a cuerpo, prosiguen su capítulo en los márgenes de la sociedad, en los que la "errancia espacial" se transforma en "errancia social", siendo patologizada y policialmente vigilada" (p. 41)

Capturada en esa lógica orgística, en la microterritorialidad cotidiana, hay un tipo de transacción que se consume en esa circulación de los cuerpos. El cuerpo femenino y joven de Yana en el circuito de la "baja prostitución" (Perlongher, 46) es ofrecido y tomado como moneda de pago para saldar la deuda entre los varones,

⁶² Folha de São Paulo, sección "Cidades", 14 de agosto de 1987.

⁶³ Se denomina así a los prostitutos viriles en la ciudad de San Pablo.



aunque no sólo. Violada delante de sus hijos pequeños en una casilla que no tiene lugar para fijar divisiones, la violencia se torna intrínseca a la transacción. Humillada por el exceso libidinoso, el desborde abismal, que al acarrear la destrucción del otro y de sí mismo, Perlongher define como *potlacth*.

Quebrada en su intimidad, Yana nos cuenta en voz apenas audible que se desmaya y queda inconsciente durante muchas horas despertando luego en el Hospital de Florencio Varela. En el relato de Yana los desmayos que sufre después de los actos vejatorios deja saber su deseo de fuga de la situación de la cual no puede escapar voluntariamente. Sometida a la voluntad del violador el modo de “escape” de esa situación de violencia es el desmayo. Yana decide callar, no hablará en el Hospital sobre lo sucedido; tiene miedo de la represalia de la familia de su esposo, pero fundamentalmente a la complicidad de los dos hombres. Vivirá con el miedo a costas de sufrir permanentemente un nuevo exceso. La cual se concretó en el escenario en que los varones entran en un duelo a muerte, escenificación pináculo del *potlacth urbano*. Acto en el cual su esposo es asesinado. Yana es encontrada culpable y cómplice.

Voces, cuerpos

Me enfocaré en la *inaudibilidad* y en las voces como instrumento político de los sujetos, y en especial, de la subalterna “mujer”. El pasaje de la mirada que nos constituye como sujetos a la escucha. Y los límites/posibilidades de las ciencias sociales. Traigo aquí el o los interrogantes del filósofo Jean-Luc Nancy en su libro “A la escucha” (2007): “¿La escucha es un asunto que la filosofía sea capaz? ¿El filósofo no será quien entiende siempre (y entiende todo) pero no puede escuchar o, más precisamente, quien neutraliza en sí mismo la escucha, y ello para poder filosofar?” (p. 11).

Entonces, ¿Qué es una voz? ¿Es la voz autónoma de la constitución de los sujetos? ¿Qué relación hay entre la voz y la palabra y la agencia humana?

La letra escrita ha eclipsado a la voz y por ende, al pensamiento. Como dice Agamben “La búsqueda de la voz en el lenguaje, eso es lo que llamamos pensamiento” (citado por Jean-Luc Nancy, 2007).

En su reciente libro “Una voz y nada más” (2007) Mladen Dolar investiga la lingüística de la voz, la metafísica de la voz, la ética de la voz, la relación entre voz y cuerpo, la política de la voz, y hace un seguimiento de las voces de Freud y Kafka. Describe de este modo a la voz:

“La voz enlaza el lenguaje al cuerpo pero la naturaleza de este lazo es paradójica: la voz no pertenece a ninguno de los dos. No es parte de la lingüística pero tampoco es parte del cuerpo (...) Flota (...) es un misil corporal que se ha desprendido de su fuente, se ha emancipado, y sigue siendo no



obstante corporal. Esta es la propiedad que comparte con todos los objetos de la pulsión: se hallan todos situados en un ámbito que excede al cuerpo, prolongan el cuerpo como una excrecencia, pero tampoco están fuera del cuerpo sin más. La voz se halla entonces ubicada en un lugar topológico paradójico y ambiguo, en la intersección del lenguaje y el cuerpo sin que esta intersección pertenezca a ninguno de los dos. Lo que el lenguaje y el cuerpo tienen en común es la voz, pero la voz no es parte del lenguaje ni del cuerpo. La voz surge del cuerpo pero no es parte de él, y sostiene al lenguaje sin pertenecer a él.” (p. 89).

El autor grafica de este modo la voz, en la intersección entre el cuerpo y el lenguaje:

Cuerpo voz lenguaje

La voz es el primer signo de la vida. Su ausencia es signo de muerte. “las voces constituyen la textura misma de lo social así como el núcleo íntimo de la subjetividad” (Dolar2007: 26). La omnipresencia de voces por todas partes hace que habitualmente uno oiga el significado y presta poca atención a la voz como medio de transmisión signico.

El autor menciona tres usos más divulgados de la voz:

1. como soporte de la palabra y vehículo del significado;
2. como fuente de admiración estética;
3. como punto ciego en la invocación y como alteración en la apreciación estética (Aquí es donde acude al psicoanálisis).

Asimismo, Dólar dice que a la voz son confinadas las reglas que transgreden la ley, mientras la ley es escrita ciertas reglas no lo son. ¿Cómo conciliar esta situación de dominio que ejerce la Palabra sobre la voz? ¿Qué intentos se hicieron en el campo de las ciencias sociales?

Muchos años de escucha en el trabajo de campo me llevaron a esbozar lo que llamo un intento fallido de la teoría de las voces (Bidaseca, 2010). Las voces de bajas tonalidades y los silencios de mujeres y hombres campesinas e indígenas, me llevó a preguntarme por la voz y la agencia. Por cierto, también me sentí interpelada por otra voz, la de Gayatri Spivak y su pregunta: “¿Puede el subalterno hablar? Como si Gayatri me hubiera dicho: “¡Eh, Usted!”, y ese saludo que Althusser designa en su “teatro teórico callejero” para su teoría de la interpelación, me hubiera hecho sujeto al obligarme a disponer del gesto de devolver el saludo. ¿Por qué ocultarlo?, no pude dejar pasar inadvertida su pregunta, hasta volverse casi en mí una obsesión.

Jacques Rancière va a referir a Aristóteles para expresar que “la simple oposición entre los animales lógicos y los animales fónicos no es en modo alguno el



dato sobre el cual se fundaría la política” (1996: 36). Hay un orden que tiene que ver con la “distribución simbólica de los cuerpos que los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve, aquellos de quienes hay un *logos* –una palabra conmemorativa, la cuenta en que se los tiene- y aquellos de quienes no hay un *logos*, quienes hablan verdaderamente y aquellos cuya voz, para expresar placer y pena, sólo imita la voz articulada.” (p. 36)

La omnipresencia de la voz nos constituye como sujetos. *Somos* cuando somos respondidos por la voz del Otro. Es notable el pasaje del film argentino “El secreto de sus ojos” (2009) de J. Campanella, cuando el violador liberado por el Poder Ejecutivo pero preso por el esposo de la mujer asesinada desde hacía diez años, le ruega, en una voz apenas perceptible, al personaje que condujo la causa: “*Por favor dígame que aunque sea me hable*”.

Comprendí que, como la mirada, la voz es *efecto de poder*. Las voces bajas que escuchaba en los viajes al “interior” fueron marcadas por la colonialidad y el rol de la violencia estructural en el capitalismo. La modernidad y la monoglosia del colonizador condenaron a la población colonizada a ser cuerpos invisibles, mestizados, y voces bajas. Al contrario, las voces que llamo “altas” son las que organizan y controlan el campo sonoro y por ello detentan el poder de hablar por... Ello me ha llevado al convencimiento que las voces *omnipresentes* son significativas en tanto operan en la realidad y pueden transformarla. Por cierto, hay determinados mecanismos por los cuales las voces se conducen hasta llegar (no siempre, por supuesto) a alcanzar un lugar de enunciación, y dejar de ser, como explica Spivak, subalternas. Hay voces que no lo logran, pues quedan atrapadas en el laberinto sonórico de las voces de otros. Que reproducen las voces de los otros. Que no pueden autonomizarse de ellas. Que emiten meramente ruidos. Y que ello conduce certeramente a una complicidad en la reproducción del orden social.

Sin más, mi tesis es que las voces -posiblemente por esa omnipresencia cotidiana- no han sido aún lo suficientemente pensadas por las ciencias sociales y humanas como instrumentos de agenciamiento⁶⁴. Este capítulo recoge esta *obsesiva* intención, la de alcanzar una modesta *contribución teórico-metodológica* que logre,

a) que la categoría ontológica, epistemológica, geopolítica y sexual de *invisibilidad/invisibilización* (cuyo valor descriptivo se ha refugiado en los estudios de mujeres), se amplifique y alcance un status teórico reconocido para todo tipo de sujetos subalternos (minorías étnicas, raciales y sexuales, mujeres, campesina/os, etc.). Sostiene esto la hipótesis que esta categoría al ser diseñada desde abajo y no obedecer a la lógica imperialista, es acreedora de una potencialidad necesaria para articular las diferencias en pos de una sociedad post-patriarcal. Inspirada en la

⁶⁴ Un intento notable es el del filósofo Mladen Dollar, autor del libro “Una voz y nada más” (2007), con el cual me sentí identificada pues, en el mismo tiempo, *sorpresivamente*, comencé a esbozar las ideas de esa teoría de las voces, como si un cordel nos uniera intelectualmente.



teoría dialógica de las voces (Bajtín) y el interrogante de la crítica literaria Gayatri Spivak que dio el título a su obra “¿Puede el subalterno hablar?” (1988), el efecto visual de esta categoría se complementa con el efecto auditivo de la noción de *in-audibilidad*.

b) Interpretar y discutir la intepenetración y perpetuación de las matrices colonial/patriarcal/global en conformación de las subjetividades (especialmente) de las mujeres que experimentan varias subalternizaciones (mujeres, pobres, indígenas, negras, refugiadas...), tanto en los territorios del “otro interior”, como en las metrópolis.

c) Cuerpos como superficies donde se inscriben las formas de dominación y liberación.

d) Una forma de escritura que intente resolver la violencia epistémica de la etnografía en la representación y fetichización de las diferencias.

Oberturas. Epistemologías de la otredad en las estéticas descoloniales

¿Es posible liberarse de la violencia epistémica del discurso etnográfico y etnológico? Todo análisis debe necesariamente *situarse* en la configuración local, nacional, regional y global de poderes. Ello implica reflexionar sobre cómo traduciremos las experiencias de colonialidad, interseccionalidad e interculturalidad que vive Yana, edificadas sobre las múltiples violencias que estructuran su vida: el racismo, el sexismo y el silenciamiento o su imposibilidad de hablar. Y, claramente en el contexto de racismo de la sociedad de recepción, la argentina, donde los estudios confirman que es la boliviana la nacionalidad con mayores niveles de discriminación y racismo en la Argentina, siendo un hecho contundente el aumento de los niveles de violencias en mujeres migrantes bolivianas (Convenio OVD/Consulado de Bolivia) en que se agrava su vulnerabilidad.

Aún cuando Amartya Sen (*The Idea of Justice*) afirme que el poder simbólico de los derechos reside en su contenido retórico, es decir, en el acto mismo de la enunciación, el discurso de los derechos de las mujeres se presenta como un *discurso sin garantías*. En otras palabras, a pesar que las mujeres puedan acceder a la ciudadanía, la moneda contraída con el sistema patriarcal y racista se paga con la cosificación de los cuerpos; en el peor de los casos, con la vida.

En el campo de la antropología la crisis de la representación marcó el desasosiego etnográfico al tiempo que desplegó posibilidades a otros lenguajes de subversión. Al cuestionar las diferencias étnicas, raciales, nacionales, sexuales, la teórica feminista vietnamita y cineasta Trinh T. Minh-ha⁶⁵ acuña el binomio otro/as

⁶⁵ Su primer libro “Un Art sans Ouvre “ (1981) desafió esos límites al intersectar Jacques Derrida, Antonin Artaud con textos del budismo Zen. El libro “Women, Native, Others” (1989), la convirtió en referente



inapropiados/bles desarrollado por Donna Haraway (1999: 125). “Ser un «otro inapropiado/ble» significa estar en una relación crítica y deconstructiva en una (racio)nalidad difractoria más que refractoria, como formas de establecer conexiones potentes que exceden la dominación” (...) No ser postmoderno, sino insistir en lo amoderno. Según la autora, Trinh busca una forma de representar la «diferencia» como «diferencia crítica interna», y no como marcas especiales taxonómicas que asientan la diferencia al modo del apartheid.” (p. 126)

“No es mi intención hablar sobre, sino hablar cerca”, expresa Minh-ha en su film *Reassemblage* (1982). En esta estética poscolonial no se da lugar al conflicto sobre la “objetividad”. La voz de Trinh en una escena donde la cámara toma a una mujer senegalesa se escucha decir: *“Mirándola a ella por el lente. La veo convertirse en mí, convertirse en mía. Entrando en la única realidad de signos, en la cual yo misma soy un signo.”*

Asimismo, se despliega en Minh-ha una forma de escritura que intenta resolver la violencia epistémica de la etnografía. La idea del lenguaje como un campo minado para la mujer, el lenguaje como esa gran ballena que la mujer debe acercarse a su propia costa. Trinh Minh-Ha (1989) lo expresa bien. La mujer batalla con dos representaciones lingüísticas del yo: un “Yo” con mayúsculas (el sujeto maestro, el depósito de la tradición cultural) y un “yo” con minúsculas (el sujeto personal con una raza y un género específico) (6). El proceso de la escritura representa un acto de violencia: para escribir “con claridad” es necesario podar, eliminar, purificar, moldear este yo con minúsculas, adecuarlo a una tradición, localizarlo (17). La mujer necesita “lograr una distancia” que no es sino una forma de alienarse, de adaptar la voz que ha robado o tomado prestada, pero sobre todo internalizar el lenguaje del sujeto maestro (27). Minh-Ha propone, por el contrario, un mapa de relaciones enunciativas donde el lenguaje refleje las paradojas, multiplique y subvierta la noción de un “yo” original que las tradiciones culturales de género buscan fijar (22) (mi traducción).

Presenté los elementos claves en la centralidad que adquiere la metodología como *forma de conversación entre saberes* que permite resaltar las dimensiones interseccionadas de clase, raza, género y sexualidad que entretejen la constelación de relaciones de poder y de fuerzas familiares y comunitarias a las cuales fue sometida Yana. Violaciones reiteradas, que sobredeterminaron su cosificación, al ser ofrecida como moneda de pago de una deuda contraída entre varones, y no sólo. Las coordenas libidinales ordenan y clasifican las pasiones, escenificando una micropolítica de los desbordes, más aún que las dimensiones socio-económicas (Perlongher).

indudable del post-colonialismo y el feminismo. Sus filmes etnográficos son *Reassemblage: From the Firelight to the Screen* (1983) y *Naked Spaces: Living is Round* (1985). *Reassemblage* se sumerge en las vidas de las aldeas de Senegal, *Naked Spaces* en la de seis países de África de Oeste.



Asimismo, se deriva la interpretación de los mecanismos culturales que actúan para comprender cómo opera la racialización, y por los cuales, en este largo recorrido de violencias y encierro, Yana no pudo ni pudo hablar y no fue escuchada, sometiéndola a un exilio permanente del mundo.

Postscriptum

Sorpresivamente el 22 de diciembre de 2013, recibí la noticia que a Yana se le otorgaba la prisión domiciliaria. Actualmente estaría detenida en casa de sus familiares con su hija. El juicio oral ha concluido justamente cuando termino de escribir este texto. Yana dio testimonio en lengua quechua con intérprete. La sentencia la culpabiliza del asesinato. Se espera la apelación.

Bibliografía

Anzaldúa, Gloria (1987) *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*, Aunt Lute Books, USA.

Bajtín, Mijaíl (2005) *Estética de la creación verbal*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Bidaseca, Karina (2010) *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*, Ed. SB, Buenos Aires.

Bidaseca, Karina (2014) "Ana Mendieta y Hannah Arendt: Un ensayo sobre las mujeres y el exilio del mundo". Simposio *Cultura y Poder*. Teatro Tapia, San Juan de P. Rico, 12 de junio.

Crenshaw Kimberlé, Williams (1994), "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics and violence against women of color", en: Martha Albertson Fineman, Rixanne y Hill Collins, Patricia (2000), *Black Feminist Thought*, Routledge, HiRSCH, Nueva York.

Dolar, Mladen (2007) *Una voz y nada más*, Manantial, Buenos Aires.

Haraway, Donna (1999) "La promesa de los monstruos. Una política regeneradora para los otros inapropiados-inapropiables". En *Política y sociedad* 30, Madrid. Pp. 121 - 163. http://macacx.noblogs.org/files/2014/10/Las-promesas-de-los-monstruos_-Una-politic-Donna-J.-Haraway.pdf

Lugones, María (2008), "Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial". *Género y descolonialidad*, Ediciones del signo, Buenos Aires; Bidaseca, Karina (2010), *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*, Editorial SB, Buenos Aires.

Minh-ha, T. T. "She, The Inappropriated Other". En *Discourse*, 8.



Minh-Ha T. T. — (1989): *Woman, Native, Other: Writing Post-coloniality and Feminism*. Bloomington, Indiana University Press.

Nancy, Jean-Luc (2007) *A la escucha*, Amorrortu, Buenos Aires.

Perlongher, Nestor 1987 (1992) “Deseo y violencia en el mundo de la noche”, En Ferrer, Christian, *Prosa plebeya*, Colihue, Buenos Aires.

Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.

Segato, Rita (2011) “Género y colonialidad. En busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial”. En Bidaseca, Karina (Co.comp.) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Godot, Buenos Aires.

Spivak, Gayatri Chakravorty (1985) “¿Puede el subalterno hablar?” (traducción de José Amícola) en *Revista Orbis Tertius*, Año 6, Nº 6.